

Fecha: 30/09/21 Rev.: 01

### **NOMBRE: ATOGEL**

COMPOSICIÓN: gelatina porcina en polvo fino de grado Bloom 0, seleccionada especialmente para la realización de clarificaciones respetuosas con los vinos de calidad.

### **REQUISITOS LEGALES:**

Conforme al Codex Enológico Internacional.

Apto para la elaboración de productos destinados al consumo humano directo, dentro del marco legal vigente para la enología. Conforme al Reglamento (CE) n° 2019/934.

# **CARACTERISTICAS FÍSICAS:**

Aspecto: polvo.

Color: blanco grisáceo.

### **ANALISIS QUIMICO/MICROBIOLÓGICO:**

especificaciones	
BLOOM	0
VISCOSIDAD A 60°	16-70 mps
CENIZAS	2% máx.
HUMEDAD	12% máx.
PH	4,8-5,0
SO2	50 ppm.max.
ARSENICO	1 ppm-max
COBRE	30 ppm-máx.
PLOMO	5 ppm-máx.
ZINC	50 ppm-máx
HIERRO	50ppm.máx.

### BACTERIOLOGÍA

Recuento de colonias aerobias mesofilas	Max.2000/gr.a 31°C +- 1°
Enterobacteraceae	Ausentes en 1 gr.
Cl. perfringens	Ausentes en 1 gr.
Salmonella sbigella	Ausentes en 25 gr.

## USO PREVISTO: clarificante respetuoso para vinos de calidad.

NO OGM: No contiene/no producido de organismo genéticamente modificado según Reglamento (EC) Nº 1829/2003 y Nº 1830/2003

INFORMACIÓN ALERGENOS: Reglamento (EC) № 1169/2011.

COMPONENTE	Como ingrediente	No como ingrediente pero si en la misma línea de envasado	No como ingrediente pero presente en el mismo sitio productivo
Cereales conteniendo Gluten principalmente harina, trigo, centeno, avena, cebada y sus derivados			



Crustáceos y productos derivados		
Huevos y productos derivados		
Pescado y productos derivados		
Cacahuetes y productos derivados		
Soja y productos derivados		
Leche y productos derivados		
Nueces y productos derivados		
Apio y productos derivados		
Mostaza y productos derivados		
Altramuz y productos derivados		
Moluscos y productos derivados		
Sésamo y y productos derivados		
Anhidrido sulfuroso (E220) y Sulfitos (E221- E228) en concentraciones > 10 mg/Kg SO2		



### Propiedades: agente de clarificación, de origen porcino.

Dosis: La gelatina se usa poco en blancos por su tendencia al sobreencolado, y su uso en estos casos requiere tanizado previo. Las dosis para vinos blancos es de 3 a 5 gr. /Hl.

Las dosis para vinos tintos, que no precisan tamizado es de 8 a 15 gr. /Hl.

Modo de empleo: Prepararla con agua agitando hasta su total dispersión.

Para aplicarla al vino se le añade en una cierta cantidad y luego se añade al depósito mediante un remontado.

Es conveniente trasegar el vino o filtrarlo una vez transcurridas 48 horas.

### **CONDICIONES:**

Almacenamiento y conservación: Conservar en lugar fresco y seco a temperaturas inferiores a 25º Transporte: No sometido a normativa de transporte.

### PLAZO MINIMO CONSUMO PREFERENTE: 2 años.

### TRAZABILIDAD:

En un costado del envase Primera Línea: referente a lote

Segunda Línea: fecha consumo preferente

#### **TIPO ENVASE:**

Saco 20 Kg.